



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

BOLETÍN DIGITAL, Nº 50, 16 DE MAYO DE 2013



INFORMACIÓN SINDICAL: Rogamos la difusión de la presente publicación, al estar amparada por la ley, y su exposición en los tabloneros informativos de los centros educativos de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

# HUELGA 9-M: ¡El Gobierno aplaza la aprobación de la LOMCE!



BADAJOS



CÁCERES



MÉRIDA



PLASENCIA



## PIDE: Escolarización en la Escuela Pública

El sindicato PIDE inició el 24 de abril una campaña, a favor de la escolarización del alumnado en centros públicos de Extremadura, repartiendo dípticos informativos para concienciar a la ciudadanía en Badajoz, Cáceres y Mérida. La motivación de esta iniciativa se fundamenta en que la educación pública garantiza la formación de ciudadanos comprometidos y solidarios, ajenos a presiones ideológicas y a posicionamientos dogmáticos que suelen vertebrar las opciones educativas privadas y concertadas. Alguna de la infinidad de razones que pueden esgrimirse para escolarizar a nuestros hijos en las escuelas públicas:

1. Atiende a todo el alumnado, sin exclusiones, y se implica en ayudarle cuando tiene dificultades.
2. Es patrimonio de todos y es gratuita, porque la pagamos entre todos con nuestros impuestos.
3. Es plural, y prepara, lo mejor posible, para un mundo con menos fronteras.
4. Es democrática, porque el profesorado, el alumnado y las familias somos comunidad educativa.
5. Es integradora, no hay discriminación por creencias, sexo, raza, cultura, ... y esto es la base de la tolerancia social.
6. Es de gran calidad académica y es equitativa en sus planteamientos.
7. Es la base de una sociedad cohesionada y solidaria, porque está en todo el territorio.
8. Dispone de servicios complementarios educativos de calidad.
9. Educa en valores de libertad, justicia, convivencia, tolerancia, paz, igualdad y respeto.
10. Transmite una cultura más asociativa, participativa, activa y solidaria, lo que es fundamental en las sociedades modernas.
11. Fomenta la creatividad, la imaginación y la autonomía personal de los niños.
12. Con la garantía de los mejores profesionales de la educación de calidad; sus maestros y profesores.

PIDE mantiene y defiende a ultranza un compromiso exclusivo por y para la educación pública; por ello, ante el proceso de escolarización, os remitimos la **propuesta de PIDE como única propuesta de futuro, digna y valiente: escolarizar a nuestros hijos en la escuela pública.**

**BADAJOZ****MÉRIDA****CÁCERES**

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D  
Plaza de los Reyes Católicos, 4  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO

927249362 y 605265589 (Tfnos.), 927226076 (Fax)  
924245966 y 924253201 (Tfnos. y Fax) y 605265543  
924310163 y 655991427 (Tfnos.), 924317988 (Fax)  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)

## B R E V E S

**Publicación listados provisionales de actualización de méritos de Maestros INTERINOS.** La publicación de los listados provisionales de interinos de Maestros será en la segunda quincena de mayo de 2013.

**Publicación TRIBUNALES de oposición de maestros.** La publicación de los tribunales de oposición previsiblemente será a finales de mayo de 2013.

**HABILITACIONES DE MAESTROS 2013.** En los próximos días Se publicará una orden de la Consejería de Educación actualizando las especialidades del cuerpo de Maestros objeto de habilitación. Os recordamos que desde mayo de 2012 existe un nuevo sistema de habilitaciones del cuerpo de Maestros cuyo plazo de solicitud es durante junio y julio de cada año: <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/910o/12060701.pdf>

**Concurso de Traslados. RECURSOS.** En DOE nº 91, del 14 de mayo de 2013, se publicó la adjudicación definitiva del concurso de traslados de todos los cuerpos docente. Para presentar recurso contra dicha adjudicación definitiva se puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el DOE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda el domicilio del demandante.

**LICENCIAS por ESTUDIOS curso 2013-2014.** En abril el sindicato PIDE denunció la supresión de las licencias de estudios retribuidas en Extremadura (<http://www.sindicatopide.org/Varios2012-13/Abril13/NotaPrensaLicencias.pdf>) y **estamos a la espera de la publicación de la convocatoria de las licencias por estudios no retribuidas, dichas licencias no tendrán limitación en su número.**

**Reconocimiento de la carrera profesional a los MONITORES de AFC.** Los monitores de AFC pueden solicitar la carrera profesional horizontal, aunque no tengan aún el tiempo necesario trabajado (8/9 años), para que se les reconozca el nivel inicial y posteriormente mediante solicitud del interesado se le reconocerá el nivel 1. Así por la **Orden de 29 de abril de 2013** se establece el plazo de presentación de solicitudes para el reconocimiento del Nivel Inicial y Nivel 1 de la carrera profesional horizontal en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con base, únicamente, al ejercicio profesional. El personal fijo e indefinido que a fecha de 1 de Enero de 2013 cumple las condiciones necesarias para acceder al nivel inicial o nivel 1 tiene que presentar la solicitud a través del Portal del Empleado Público de Extremadura, en la zona privada. Guarda el número de registro para cualquier reclamación. El plazo de solicitud es hasta 22 de mayo incluido. <http://portalempleado.gobex.es/empleado/contenido/detalle.jsp?idSccion=1&idLegislacion=3500&back=novedades>

**Para cualquier consulta o aclaración, contactar con los siguientes números de teléfono: 924484097, 924484098, 924484099 ó 924484101.**

### ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AFILIADOS Y RED PIDE

Necesitamos tener los datos actualizados para que os llegue correctamente la información; recordad que ésta es un bien perecedero que caduca rápidamente.

Animamos a todos aquellos que aún no tienen correo electrónico a crearse gratuitamente una cuenta (por ejemplo en [www.gmail.com](http://www.gmail.com), [www.yahoo.es](http://www.yahoo.es) ...) para remitir diariamente la información.

# Razones para afiliarte a PIDE

1. Luchamos, exclusivamente, por la defensa de los centros públicos y sus docentes.
2. Nuestra subvención sindical la donamos íntegramente a fines sociales.
3. Tenemos máxima disponibilidad. Te atendemos en nuestras sedes, correos electrónicos, móviles y foro.
4. Información diaria remitida a vuestro correo electrónico por nuestro webmaster con actualidad educativa variada: concursos de traslados, interinidades, oposiciones, comisiones de servicio, licencias por estudio, ofertas de trabajo...
5. Optarás a cursos de formación a un precio muy ventajoso y algunos gratis.
6. Dispones de servicio jurídico para defender tus derechos (el último logro de nuestro servicio es la sentencia estimatoria y pionera del pago de sexenios para interinos en el tribunal nº 1 de Mérida, ratificada recientemente por el tribunal supremo de Madrid, así como el pago de sexenios a funcionarios de carrera que fueron interinos en alguno de los últimos 5 años).
7. Atendemos tus dudas, consultas, necesidades... que te surjan en el ejercicio de tu profesión.
8. Porque es transparente, reivindicativo, apolítico y asambleario.
9. Te facilitamos la posibilidad de publicar tus artículos en nuestra revista "Inédita", que te computará como mérito en los concursos de méritos en los que pudieras participar: oposiciones, interinidades, concursos de traslados...
10. Cualquier otra ayuda que podamos facilitarte, tú nos dirás.

## SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE:

- Sede virtual abierta las 24 horas en la dirección [www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, asesoría jurídica...
- Sedes físicas en Cáceres, Badajoz, Mérida, Plasencia y Don Benito.
- Información diaria y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- Asesoría y defensa Jurídica en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- Defensa de tus intereses en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- Cursos de Formación Homologados mediante convenio con la Consejería de Educación...

